Informe y Propuesta sobre el Funcionamiento y Mejoras al Grupo Guías y Scout del Saint George's College

Integrantes Comité Ad Hoc:
Macarena López Z. (Co-Chair)
Pedro Pablo Miranda
Lucas Rebolledo
Isabel Crisóstomo
Lucas Nettle
Magdalena Pardo
Carmen Gloria Montes
Pía Trivelli
Stefano Di Biase
Orlando Jiménez
Patricio Casanueva
Bernardo López
Miguel Ángel Morales
Pedro-José López E. (Co-Chair)

28 de junio, 2019

EN REVISIÓN

INDICE

1.	Resumen ejecutivo	1
2.	Antecedentes	1
3.	Objetivos del Comité	4
4.	Metodología aplicada	4
5.	Definición del Grupo Guía Scout	5
6.	Diagnóstico	5
7.	Propuestas por Subcomisiones	7
8.	Conclusiones y acuerdos	9
9.	Plan de Acción	10
10.	Anexos	
	Anexo 1: Carta del Rector e integrantes Comité Ad-Hoc	12
	Anexo 2: Marco trabajo respecto al grupo scout desde el Colegio	14
	Anexo 3: Propuesta de Programa Formativo de Grupo	15
	Anexo 4: Propuesta de Estructura Organizacional de Grupo	18
	Anexo 5: Propuesta de Protocolo de Seguridad para Campamentos de Grupo	26
	Anexo 6: El Método Scout	37
	Anexo 7: Propuesta y Cronograma de Plan de Trabajo	39
	Anexo 8: Listado de beneficiarios del Grupo	
	Anexo 9: Listado de Dirigentes del Grupo	

EN REVISIÓN

1. RESUMEN EJECUTIVO

Desde que Lord Baden-Powell creara el movimiento Scout en 1907, éste ha sido una instancia formativa para niños y jóvenes en todo el mundo. Como tal, puede ser un elemento muy potente del programa de actividades cocurriculares en cualquier institución de educación como el Saint George's College (en adelante el Colegio).

Sin embargo, desde hace varios años, se ha producido un deterioro del vínculo entre el Colegio y el Grupo de Guías y Scout del Saint George (en adelante el Grupo), provocando una baja presencia del Colegio en la coordinación y funcionamiento del Grupo con poca claridad del rol que el Grupo tiene en el proyecto educativo del Colegio, un distanciamiento del Grupo de la Asociación de Guías y Scouts de Chile y del Método Scout (ver Anexo 6), y una expectativa de autonomía por parte del Grupo. Todos estos elementos han contribuido a generar condiciones de inseguridad y desprotección de los niños, niñas, jóvenes y dirigentes que participan del Grupo.

Por lo anterior, el Rector y el Consejo Directivo del Colegio deciden revisar los objetivos de aprendizaje y formación del Grupo. Con ese fin, se constituyó un C*omité Ad-hoc sobre Scouts* integrado por representantes de dirigentes, profesores, apoderados y directivos del colegio para analizar el estado actual del Grupo, y elaborar una propuesta en relación a su continuidad y funcionamiento. Mientras tanto, se decide suspender las inscripciones de nuevos niños/ niñas y todas las actividades fuera del Colegio.

Luego de tres (3) meses de intenso trabajo, se presenta esta propuesta concluyendo que el Grupo tiene un enorme valor educativo para los alumnos del Colegio, siendo una herramienta valiosa para formar cristianos comprometidos y ciudadanos competentes. Sin embargo, requiere de cambios profundos de forma y fondo en su funcionamiento, siendo el principal de todos: entender y asumir por toda la comunidad georgiana que ésta es una instancia más de las actividades que ofrece el Saint George's College a sus alumnas y alumnos. Esto requiere trabajar para encuadrar las actividades del Grupo en las normativas y protocolos vigentes que tiene el Colegio, así como darle el apoyo y soporte necesarios para su buen funcionamiento.

Esta propuesta es un camino posible a seguir para hacer del Grupo un grupo fuerte, afiatado y formador de ciudadanos del mañana. Y, como tal, debe ser analizada, socializada y abierta a mejoras. Reconocemos que desde el estado actual del Grupo al ideal de grupo propuesto hay un largo trabajo ejecutivo a realizar que denominamos "periodo de transición", y que estando sobre las tareas de este comité, requiere de un ente ejecutivo.

2. ANTECEDENTES

Ante la decisión del Rector y el Consejo Directivo de revisar los objetivos de aprendizaje y formación que existen para los alumnas y alumnos que participan en el Grupo, se convocó a un grupo de representantes de dirigentes, formadores, apoderados y directivos del Colegio con el objeto de elaborar una nueva propuesta de Programa Formativo del Grupo (en adelante el Comité).

Previo a la elaboración de una propuesta de programa formativo, el Comité acordó -por unanimidad- hacer un diagnóstico de la situación actual del Grupo (ver Sección 6), a la luz de los objetivos encomendados al mismo, y que se indican más adelante.

EN REVISIÓN

Para desarrollar dicho trabajo el Comité decidió -unánimemente- guiarse por los parámetros y normas bajo los cuales se desarrolla toda actividad que ofrece el Colegio. Estos son:

El Grupo es una actividad que forma parte de las actividades del Colegio. Por ende:

2.1 Debe compartir la misión y principios enunciados en el Proyecto Educativo del Colegio, y contribuir al perfil de egreso del georgiano/a.
2.2 Debe regirse íntegramente por las normas, reglamentos, protocolos y demás disposiciones vigentes y aplicables a cualquier actividad del Colegio.
2.3 Debe tener una relación directa con la dirección del Colegio, que permita mantener un vínculo fluido y de confianza entre ambos.

3. OBJETIVOS DEL COMITÉ

El *Comité Ad-Hoc sobre Scouts* es una entidad creada por el Rector del colegio el 25 de marzo de 2019, por lo que su funcionamiento depende directamente de él. Tiene un carácter asesor, sin ninguna atribución de toma de decisiones o ejecutivo.

Los objetivos encomendados al Comité son los siguientes:

3.1 Evaluar el sentido de la existencia del Grupo en el Colegio
3.2 Revisar los objetivos del Grupo con los del Colegio
3.3 Valorar la vinculación del Grupo con el Colegio
3.4 Determinar cuáles son los objetivos de aprendizaje y formación del Grupo
3.5 Comparar los objetivos de aprendizaje y formación del Grupo con los del Colegio
3.6 Dar un especial enfoque al cuidado y protección integral de niños/niñas y jóvenes
3.7 Revisar el Programa Formativo del Grupo
3.8 Actualizar el Programa Formativo del Grupo con el fin de alinearlo a los objetivos y valores del Proyecto Educativo del Colegio
3.9 Aprobar un nuevo Programa Formativo del Grupo
3.10 Establecer medidas respecto a la dependencia y responsabilidades de conducción o patrocinio por parte de la Dirección del Colegio y la dirigencia del Grupo, entendiendo que el concepto de "autonomía" del Grupo como se ha llegado a entender (hasta ahora) debe ser modificado.
3.11 Entregar un “estado de avance" de la propuesta de Programa Formativo del Grupo el 28 de junio de 2019.

4. METODOLOGÍA APLICADA

Para realizar el trabajo, el Comité acordó reunirse regularmente los viernes a las 13:00 horas por un período mínimo de 2 horas cada sesión, a partir desde el 29 de marzo de 2019. Al efecto, realizaron las siguientes reuniones:

EN REVISIÓN

Fechas
Viernes 29 marzo
Viernes 5 abril
Viernes 12 abril
Viernes 19 abril
(Viernes Santo -no hay reunión)
Viernes 3 mayo
Viernes 10 mayo
Viernes 17 mayo
Viernes 31 mayo
Viernes 7 de junio
Viernes 14 de junio
Viernes 21 de junio

Lunes 24 de junio
Viernes 28 de junio

Luego de un diagnóstico preliminar de la situación actual del Grupo por cada uno de los estamentos (dirigentes del Grupo, apoderados y la Dirección del Colegio), se acordaron las áreas de trabajo del Comité. Con el objeto de facilitar el trabajo, el Comité se dividió en 3 Subcomisiones. Las 3 subcomisiones son las siguientes:

SUBCOMISION	**Programa Formativo, actividades y espiritualidad**	**Seguridad, responsabilidad, protocolo**	**Estructura, reglamento, relación con el colegio**
Integrantes	Miguel Ángel Morales	Lucas Rebolledo	Isabel Crisóstomo
	Pedro Pablo Miranda	Magdalena Pardo	Orlando Jiménez
	Pía Trivelli	Bernardo López	Carmen Gloria Montes
	Lucas Nettle	Stefano Di Biase	Pedro Pablo Miranda

Cada subcomisión aceptó analizar los temas encomendados y elaborar una propuesta en relación con las materias asignadas. Cada propuesta fue analizada y aprobada por el pleno del Comité. Las propuestas finales de cada subcomisión se adjuntan como Anexos.

5. DEFINICIÓN DE GRUPO GUÍAS Y SCOUT DEL SAINT GEORGE´S COLLEGE

El Grupo de Guías y Scouts del Saint George´s College constituye una actividad cocurricular que contribuye al desarrollo del proceso educativo de los alumnos y alumnas del Colegio, donde se ponen en práctica los principios y valores destacados en el proyecto educativo del Colegio. Integra la relación con la familia, el entorno natural y la vida al aire libre, considerando las necesidades, intereses y motivaciones de los niños, niñas y jóvenes, y promueve su formación y preparación integral. Tiene como orientación y dirección principal la aplicación del Método Scout y los principios del movimiento Scout entregando la enseñanza y aprendizaje de conocimientos, habilidades, ideas, conceptos y técnicas.

6. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GRUPO SCOUT SAINT GEORGE

A continuación, se presenta el trabajo de diagnóstico en los ámbitos abarcados en las tres subcomisiones. Lo anterior, con el objeto de conocer el estado actual del Grupo y determinar la base

EN REVISIÓN

sobre la cual se propondrá la implementación de las mejoras necesarias para el funcionamiento del Grupo.

Éstos son los elementos macro, necesarios considerar para el futuro del Grupo:

6.1 Programa Formativo, actividades y espiritualidad

En relación con la situación actual del Grupo y de las herramientas con que éste cuenta para desarrollar sus actividades, podemos señalar que actualmente existe un Programa Formativo (en adelante PF) incompleto y que éste no fue desarrollado a la luz del proyecto educativo del Colegio. El PF no tiene desarrollados (o simplemente no considera) algunos aspectos y materias que el Comité estimó que son fundamentales para la existencia y desarrollo de las actividades del Grupo, tales como, el perfil y proceso formativo de los dirigentes.

6.2 Estructura, reglamento, relación con el Colegio

Actualmente, la estructura interna del Grupo no está descrita ni reglamentada en ningún documento formal. No existe un organigrama interno y tampoco existen requisitos para la participación (como dirigentes o beneficiarios) en ninguna de sus Unidades. No hay ningún documento que contenga un perfil ni descripción de los cargos, ni que establezca un proceso de selección de las personas que pueden trabajar en el Grupo. Todo lo anterior impacta, entre cosas, la gestión del Grupo, y en particular, el proceso de toma de decisiones, presentándose dificultades para los actuales tres jefes de grupo respecto de su asamblea de dirigentes.

Respecto de las obligaciones, derechos y responsabilidades, no existe claridad ni se ha establecido formalmente cuáles son para los estamentos involucrados en esta actividad: los alumnos/alumnas beneficiarias, los apoderados, el Colegio y entre los mismos jefes y dirigentes. Tampoco existe una instancia o autoridad responsable de monitorear el cumplimiento de dichas responsabilidades, hacer seguimiento a los objetivos establecidos en el Programa Formativo, y garantizar el cuidado y protección de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios.

Respecto a la relación y vínculo entre el Grupo y el Colegio, el Comité logró determinar que, en los últimos años, se ha producido un deterioro del vínculo, provocando una baja presencia del Colegio en la coordinación y funcionamiento del Grupo y con poca claridad respecto del rol que éste último tiene en el proyecto educativo del Colegio, sumado a una expectativa de autonomía por parte del Grupo respecto del Colegio.

Ello ha derivado en problemas serios entre el Grupo y el Colegio, tales como:

a) No hay certeza sobre quiénes (y de qué manera) deben acompañar al Grupo en su funcionamiento.
b) No hay una estructura definida a la cual recurrir para resolver las distintas demandas y solicitudes del quehacer del Grupo, por desconocimiento o inexistencia de un interlocutor válido.
c) Hay retraso y/o falta de respuestas a las comunicaciones y solicitudes del Grupo al Colegio, y vice versa.
d) Hay falta de consideración de los/as dirigentes del Grupo en las instancias de capacitación del Colegio y formación de la comunidad.

EN REVISIÓN

Hoy el Colegio se relaciona, indistintamente, con cualquiera de los jefes del Grupo: el Jefe de Grupo, la Asesora de Grupo y el Tesorero (conocido como "el Tridente"). No hay necesariamente una distinción de sus funciones, ya que todos cumplen los deberes de: representación, comunicaciones con el Colegio, tesorería, y organización y funcionamiento del Grupo.

6.3 Seguridad, responsabilidad, protocolos

Las condiciones en que ha funcionado el Grupo han contribuido a generar situaciones de inseguridad y desprotección que han afectado algunos niños, niñas y jóvenes que han participado y participan del Grupo; accidentes que han ocurrido en contexto de campamento, y escasa noción de autocuidado por parte de los beneficiarios y dirigentes.

Es prioritario que los dirigentes difundan y promuevan dentro del Grupo y en todos los tramos de edad, el valor de la seguridad, por medio del ejemplo y la invitación permanente a participar en actividades que contemplen un Ambiente Seguro (según se define más adelante) y generen todos los participantes el hábito de ejercitarlo de manera permanente.

Considerando lo anterior, y en vista que el Método Scout involucra el desarrollo del contacto constructivo con la naturaleza, utilizando todas las oportunidades únicas que provee el mundo natural, este Comité llegó a la conclusión que es fundamental e indispensable que se apliquen las normas, protocolos, políticas y procedimientos vigentes del Colegio a los que debe ceñirse el Grupo y que - en la medida de lo posible- éstas se ajusten a la particular forma de funcionamiento del Grupo.

Se propone realizar un plan de trabajo con los dirigentes para instalar una cultura de seguridad. Esto debiera considerar: la promoción del buen trato, fomentar factores protectores, identificar factores de riesgo, identificar las instancias que favorecen el autocuidado, conocer y aplicar el reglamento, normas y protocolos del Colegio, y favorecer una relación fluida, participativa y activa entre sus participantes.

6.4 Otros

Por último, cabe señalar que este Comité estimó que aún no es posible abordar los aspectos relativos a presupuesto, financiamiento y patrimonio del Grupo dado que la propuesta de una forma de funcionamiento requerirá analizar este punto en forma específica.

7. PROPUESTAS

A continuación, se presentan las líneas generales de las propuestas de cada subcomisión. Para mayores detalles sobre las propuestas dirigirse a Anexos. Corresponde señalar que en esta etapa del trabajo muchas de las propuestas pueden iniciarse en la llamada "etapa de transición", sin embargo, requieren trabajo más extenso para su cabal puesta en marcha

7.1 Subcomité de Programa

El Programa Formativo y el Método Scout del Grupo debería estar enmarcado dentro del Proyecto Educativo del Colegio, por lo que el desarrollo final del mismo, que por definición es dinámico, está aún en su etapa de desarrollo final.

EN REVISIÓN

Este Programa Formativo complementa la formación de alumnas y alumnos del Colegio y es progresivo, esto es, que va desarrollando las mismas áreas en cada una de las etapas de la vida Scout. Las áreas del desarrollo que abarca son: carácter, corporalidad, afectividad, sociabilidad, espiritualidad, y relación con el medio ambiente.

El punto cúlmine del programa se ve reflejado en la formación de jefes /dirigentes del Grupo cuyas características a lograr son:

1. Es consciente de su responsabilidad en la tarea educativa de niños/niñas y jóvenes;
2. Es responsable de la seguridad y la integridad física y sicológica de los alumnos en todas las actividades que se desarrollan por el Grupo, sea dentro y/o fuera de las dependencias del Colegio;
3. Comparte y promueve la orientación cristiana del Colegio;
4. Posee una actitud moral, un sólido compromiso ético y actúa conforme a los valores cristianos;
5. Propicia la equidad, confianza, libertad, rectitud, respeto y justicia en su interacción con los alumnos y demás miembros del Grupo Scout y de la comunidad georgiana en general;
6. Fomenta el desarrollo integral de los miembros del Grupo;
7. Posee un bagaje cultural, una actitud reflexiva y autocrítica que le permite desarrollar su cargo y adecuarse a los nuevos desafíos que se le presenten;
8. Domina los contenidos de la Ley y la Promesa y del Método Scout, incorpora su experiencia y la de sus colegas para el mejoramiento de la práctica educativa no formal;
9. Actualiza sus conocimientos y experiencias de acuerdo a los avances que hay a su alcance en su campo de conocimiento y especialización, el scoutismo;
10. Acoge y motiva a los miembros del Grupo en su individualidad, propicia el desarrollo de sus capacidades y potencialidades intelectuales, reflexivas, afectivas, emocionales y sociales;
11. Favorece un ambiente organizado dentro del Grupo, que dé espacio a la reflexión y al diálogo, al debate y al intercambio respetuoso de opiniones y posiciones;
12. Apoya, orienta e informa a la familia y al Colegio en las responsabilidades que le compete en relación a los aprendizajes y al desarrollo integral de sus hijos e hijas; y
13. Es riguroso y responsable en el quehacer administrativo, cumpliendo con las obligaciones y compromisos asumidos como dirigente del Grupo del Colegio.

7.2 Subcomité de Estructura

Se ratifica que el Grupo es parte del Colegio, por lo que todos los aspectos administrativos, económicos y legales del mismo dependen y forman parte del organigrama y estructura del Colegio.

Consejo de Grupo- órgano responsable del Grupo que depende directamente de la Vicerrectoría del Colegio, que tiene como función establecer la visión, los objetivos, planes y resultados del Grupo. Es responsable de elaborar un Plan Formativo Evolutivo para los Dirigentes y un Plan Anual de Trabajo de Grupo, que será desarrollado e implementado en la forma que, al defecto, determine año a año. Está integrado por siete (7) miembros, a saber: el Jefe de Grupo, el Asistente de Grupo, el Vicerrector(a), un representante de la Segunda Unidad, un representante de la Tercera Unidad, y dos apoderados delegados del Grupo. Participarán, además, con derecho a voz: el Capellán y el Asesor de Grupo. El/la Vicerrector(a) es el presidente/a del Consejo. El Consejo es responsable de designar a los dirigentes que asumirán los siguientes cargos: Jefe de Grupo, Asistente de Grupo y Tesorero(a) de Grupo de acuerdo con la propuesta que presente, para cada uno de los cargos, la Jefatura de Grupo.

EN REVISIÓN

Jefatura del Grupo – órgano que depende directamente del Consejo de Grupo y es responsable de: 1) implementar la misión, visión, el propósito y las estrategias del Grupo, y 2) conducir las tareas educativas, velando por la aplicación del Método Scout y el desarrollo de actividades adecuadas para los niños, niñas y jóvenes beneficiarios. Está integrada por ocho (8) miembros: el Jefe de Grupo, el Asistente de Grupo, el Tesorero de Grupo, un responsable de cada Unidad (5). También participa, con derecho a voz, el Asesor de Grupo.

Asesor de Grupo- persona contratada por el Colegio con horas asignadas al Grupo y sus actividades. Participa, con derecho a voz, en el *Consejo de Grupo*, *Jefatura del Grupo y Consejo de Dirigentes.*

Consejo de Dirigentes - Instancia integrada por todos/as los/as dirigentes. Es presidido por el Jefe de Grupo. Cumple una función consultiva no vinculante de la Jefatura de Grupo, de la cual depende directamente. El Consejo de Dirigentes puede sesionar la cantidad de veces que considere necesarias, según la situación del momento.

7.3 Subcomité de Seguridad y Protocolos

Debido a que el Grupo debe regirse por los reglamentos, políticas, normas y protocolos que el Colegio vigente, el Consejo de Grupo es responsable de adecuar dichos reglamentos, políticas, normas y protocolos a las actividades del Grupo. Para ello y considerando que las actividades del Grupo no son tradicionales, se sugieren ciertas consideraciones a tener presente para realizar dichos ajustes que son indispensables.

La seguridad debe tener un rol principal en la manera en que se estructura y organiza el Grupo y sus actividades. Debe involucrar todas las metodologías de trabajo, toma de decisiones y acciones por parte de sus participantes. El Grupo siempre debe generar experiencias y aprendizajes en el marco de un ambiente seguro, siendo los(as) dirigentes los(as) los principales responsables.

Se define *ambiente seguro* como aquel en que hay un ambiente de confianza, seguridad y respeto, en que todas las condiciones, medidas y actitudes, incentiven y faciliten un desarrollo armónico e integral de sus participantes en relación con otros y con su entorno. Dicho desarrollo abarca, entre otras cosas, la dimensión física, psicológica, social, intelectual, emocional y espiritual los beneficiarios. Lo anterior implica crear condiciones adecuadas para que se viva un ambiente en el que esté presente la confianza y el trato mutuo respetuoso y cordial.

En este sentido, es prioritario que todos los miembros del Grupo, en particular, los dirigentes, se capaciten, difundan y promuevan en todos los tramos de edad, el valor de la seguridad, por medio del ejemplo y de la invitación permanente a participar en actividades que contemplen el concepto y generen en niñas, niños y jóvenes el hábito de ejercitarla de manera permanente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se propone: 1) elaborar un Plan de Capacitación en Seguridad para todos los miembros de Grupo, y 2) un Protocolo de Seguridad en los Campamentos, que se adjunta como Anexo 5.

8. CONCLUSIONES y ACUERDOS

Las propuestas y conclusiones de cada área de trabajo se pueden encontrar en los Anexos. En términos generales se acordó:

EN REVISIÓN

8.1 El Grupo es una actividad formativa cocurricular del CSG y para sus beneficiarios, por lo que toda decisión de programa, estructura y funcionamiento es de exclusiva responsabilidad de CSG.
8.2 Como tal, el Grupo debe seguir los protocolos y normas de cada actividad que ofrece y da en el Colegio, velando sobre todo por los elementos de convivencia y seguridad en las actividades propias del scoutismo.
8.3 El Grupo debe depender administrativa y económicamente de Vicerrectoría.
8.4 Debe existir un funcionario del Colegio que cumpla el cargo de Asesor de Grupo.
8.5 Los dirigentes del Grupo deben participar de un proceso de selección y validación común con el de los funcionarios del Colegio, además de los procesos y exigencias adicionales que la actividad scoutiva requiera.
8.6 El Grupo debe, como instancia formativa scout, estar y trabajar bajo los parámetros y métodos del Movimiento Scout, y desarrollar un Plan Formativo Evolutivo de sus dirigentes.
8.7 El Grupo debe desarrollar el Programa Formativo de Grupo, según el esquema adjunto como Anexo 3.
8.8 Los apoderados son un elemento fundamental en el desarrollo de esta actividad y, al igual que en toda actividad del CSG, deben cumplir un rol es de apoyo y co-formación.

9. PLAN DE ACCION

Se entiende que pasar del estado actual al "Grupo ideal" demorará al menos un par de años, lo que denominamos "etapa de transición". Es por eso que el Comité elaboró y sugiere implementar un plan de trabajo con hitos de corto mediano y largo plazo.

La propuesta de trabajo del Comité, a realizar con posterioridad al 28 de junio consiste en:
9.1 Una vez entregada la propuesta al Rector, convocar una reunión para aclar inquietudes con el Consejo Directivo;
9.2 Iniciar un proceso de socialización y consulta a la comunidad georgiana para recibir su retroalimentación y mejoras a la propuesta. Lo anterior, en los términos y condiciones que determine el Rector.
9.3 Establecer, en forma transitoria e interina, un Consejo de Grupo que pueda empezar a trabajar y ejecutar las propuestas que sean aprobadas, en la medida que ello sea viable.
9.4 Generar las condiciones necesarias para la reapertura de la actividad a los 4tos básicos.
9.5 Generar las condiciones necesarias para realizar un Campamento de Primavera fuera del Colegio piloto bajo la nueva gobernanza y estructura.
9.6 Generar las condiciones necesarias para comenzar el proceso de capacitación y selección de dirigentes bajo la nueva gobernanza y estructura.

EN REVISIÓN

1. ANEXOS

Anexo 1: Carta del Rector e integrantes Comité Ad-Hoc 12
Anexo 2: Marco trabajo respecto al grupo scout desde el Colegio 14
Anexo 3: Propuesta de Programa Formativo de Grupo 15
Anexo 4: Propuesta de Estructura Organizacional de Grupo 18
Anexo 5: Propuesta de Protocolo de Seguridad para Campamentos de Grupo 26
Anexo 6: El Método Scout 37
Anexo 7: Propuesta y Cronograma de Plan de Trabajo 39
Anexo 8: Listado de beneficiarios del Grupo
Anexo 9: Listado de Dirigentes del Grupo

EN REVISIÓN

ANEXO 1: CARTA DEL RECTOR E INTEGRANTES COMITÉ AD-HOC

SAINT GEORGE'S COLLEGE
CONGREGACIÓN DE SANTA CRUZ

Lunes 25 de marzo 2019, Fiesta de la Anunciación

Queridas Familias del St. George´s College:

Les escribimos en este mes de marzo en plena organización y puesta a punto de las diversas actividades del año escolar. En este marco hemos revisado críticamente el sentido, objetivos y vinculación del grupo Scout con la institución colegio. Probablemente después de leer las líneas anteriores a muchos les han surgido una serie de ideas que justifican la participación de sus hijos/as en los Scout; pueden mencionar el desarrollo de la autonomía, la oportunidad de aprender en ambientes informales, el aprendizaje entre pares, etc. Siendo todos estos planteamientos válidos, desde nuestra perspectiva es necesario re-mirar los objetivos de aprendizaje y formación que buscamos para nuestros alumnos y alumnas en este espacio. Especialmente en un enfoque de cuidado y protección integral de niños y jóvenes. Por todo lo anterior, les informamos de la decisión de dedicarnos este año a revisar, actualizar y aprobar el programa formativo del grupo Scout con el fin de alinearlas a los objetivos y valores de nuestro Proyecto Educativo.

Para esto convocaremos a un grupo de representantes de dirigentes, beneficiarios, profesores, apoderados y directivos que animan la formulación del programa mencionado. Este equipo trabajará desde su experiencia y desde la trayectoria del grupo de Scout. Pedimos al grupo abajo mencionado entregar un "estado de avance" de la propuesta de programa el 28 de junio.

Como consecuencia de lo anterior este año no abriremos nuevos ingresos, tampoco se desarrollarán campamentos u otra actividad fuera del colegio; solo tendremos las reuniones semanales de los días sábado o campamento dentro del colegio en horarios acordados. Una vez elaborado el programa formativo se organizará el plan de actividades anuales 2020.

En este tiempo también deberemos tomar medidas respecto a la dependencia y responsabilidades de conducción o patrocinio de la Dirección del colegio y la dirigencia del grupo Scout. El concepto de "autonomía" como ha llegado a ser interpretado tendría que ser modificado, por razón que los Scouts tienen que ver con la seguridad de menores de edad.

La primera reunión del ***Comité ad hoc sobre Scouts*** será este viernes, 29 de marzo a las 13:30h en Rectoría. En esa reunión se les entregará la misión de este comité. Los miembros del Comité serán:

Macarena López, vicerrectora, Pedro López Egaña, apoderado, ambos co-chairs y delegados de la Dirección, y Lucas Rebolledo, Isabel Crisóstomo, Lucas Nettle, los tres, jefes de los Scouts, Pía Trivelli, apoderado, Miguel Angel Morales y Bernardo Lopez, ambos de Pastoral, Orlando Jiménez, Carmen Gloria Montes, Stéfano di Biase, apoderados, Magdalena Pardo, Centro de Padres, Pablo Miranda, Consejo Directivo.

Las decisiones que hoy les comentamos son producto de la reflexión profunda y puesta en común del Equipo Directivo junto a la generosa asesoría de amigos del colegio y de los Scouts.

Les saludamos con afecto,

Rev. P. James E. McDonald, C.S.C.
Rector
Saint George's College

Macarena López Zabala
Vicerrectora
Saint George's College

Marisol Corrotea Ortiz
Directora de Estudios
Saint George's College

Rev. P. David J. Halm, C.S.C.
Director de Pastoral
Saint George's College

Pedro Pablo Miranda Morales
Gerente
Saint George's College

Sebastián Godoy Reyes
Jefe I Unidad
Saint George's College

ANEXO 2: MARCO TRABAJO RESPECTO AL GRUPO SCOUT DESDE EL COLEGIO

SAINT GEORGE'S COLLEGE
CONGREGACIÓN DE SANTA CRUZ

Santiago, 5 de abril de 2019

Preocupaciones con respecto al grupo Scout, desde la perspectiva del colegio:

1. El proyecto educativo del colegio y el proyecto Scout deben estar alineados y esto se debe demostrar en hechos concretos y no sólo en palabras. Debemos ser precisos en definir como cada una de las acciones, hitos o actividades de Scout va tributando al Proyecto Educativo del Saint George.
2. Se debe ser muy preciso en velar porque los valores de la iglesia católica y los valores de nuestro colegio se vean plasmados en el proyecto Scout, también a través de hechos concretos y de hitos y actividades precisas y no sólo de palabras. Debemos ser capaces de visualizar y de comprobar como esto se va cumpliendo y de qué manera estos valores se hacen parte en forma concreta del proyecto.
3. Mover la percepción que actualmente tiene Scout desde un grupo "Woodstock" de "carrete" y "pactos de silencio" hacia la percepción de lo que realmente debe ser, es decir un grupo scout que fomenta y propicia los valores del scoutismo en forma positiva.
4. Ser conscientes, consecuentes y tener muy claro que todo lo anterior debe considerar la ausencia total de alcohol, drogas, estupefacientes en forma transversal a cualquier actividad del grupo.
5. Cualquier alumno que deba tomar medicamentos debe informar formalmente. Se debe contar con la ficha médica completa de los alumnos previo a los campamentos o salidas del grupo. Considerar además botiquines, guías capacitados en primeros auxilios y contacto previo a la unidad médica más cercana del lugar donde estarán los alumnos.
6. Debe existir solo un jefe, nombrado en conjunto por los mismos scouts. Y no tres jefes, que a su vez tengan bajo su responsabilidad a muchos otros jefes. La estructura debe ser clara y ordenada, de manera que permita determinar responsables en cada caso.
7. Debemos velar por el ambiente seguro, a través de reglamentos y midiendo riesgos en todo sentido.
8. Considerando que la relación entre scouts y arquidiócesis debe ser consistente y estrecha.
9. Debemos velar por un ambiente de menores riesgos físicos para los alumnos, accidentes, etc.
10. Debemos tener la "cancha rayada" a través de un reglamento que determine quienes son y quienes no son jefes, bajo qué condiciones, cuándo deja de serlo y llevar un control sobre este tema. Ser rigurosos y documentar esto también.
11. Finalmente deberíamos llegar a un proyecto estratégico a largo plazo con respecto a los scouts más adelante. Que entregara los lineamientos a largo plazo para el grupo.

Este documento evidencia algunas de las preocupaciones principales desde el colegio y sobre las que hay que trabajar para mejorar el proyecto Scout. Sin perjuicio de lo anterior, pueden ir

ANEXO 3: PROPUESTA DE PROGRAMA FORMATIVO de GRUPO

Este documento contiene la propuesta de un esquema preliminar de Programa Formativo, actividades, espiritualidad del Grupo. Se propone que las secciones que no están desarrolladas, puedan desarrollarse en una segunda etapa.

Cabe hacer presente que, una de las finalidades del Grupo es la formación de jefes /dirigentes del Grupo, cuyas características a lograr son las que se indica en la sección 7.1 del Informe.

1. Introducción

2. El Movimiento Scout
2.1. Reseña histórica
2.2. Definición

3. Propósitos

4. Principios
4.1. Personales
4.2. Sociales
4.3. Espirituales

5. Organización de la Asociación de Guías y Scouts de Chile
5.1. Organismos Territoriales
5.2. Organismos Nacionales
5.3. Las Ramas
5.3.1. Descripción
5.3.2. Estructura

6. Metodología Scout según la Asociación de Guías y Scouts de Chile
6.1. La Ley y la Promesa
6.2. Aprender Jugando
6.3. Programa progresivo y estimulante
6.4. Trabajo en grupos pequeños
6.5. Vida al Aire libre
6.6. Reflexión
6.7. Técnicas y habilidades prácticas
6.8. Aprender sirviendo
6.9. Fondo **motivador**

7. Ramas del Grupo
7.1 Descripción
7.2 Metodología de trabajo
7.3 Estructura
[Ver propuesta de Subcomisión de Estructura Anexo 4]

8. El Grupo del Colegio

8.1. Áreas de desarrollo de los participantes
8.1.1. Corporalidad

EN REVISIÓN

8.1.2. Creatividad
8.1.3. Personalidad
8.1.4. Afectividad
8.1.5. Sociabilidad
8.1.6. Espiritualidad
8.1.7. Relación con el medioambiente

8.2. Identidad del Grupo

El Grupo se identifica por ser un grupo cristiano que va a favorecer el aprendizaje de uno mismo con ayuda de los ideales y los valores proclamados en el Evangelio y también siguiendo el método scout, de esta forma conocerse a uno mismo para poder desarrollarse como persona. Los miembros del Grupo son ciudadanos comprometidos con la sociedad siendo factores de cambio positivo dentro de esta, poseyendo un espíritu crítico y autocrítico que les permite ser protagonistas responsables del cambio.

8.3. Objetivos del Grupo

8.3.1. Generales
8.3.2. Específicos (según áreas de desarrollo)

8.4. Estructura del Grupo

[Ver propuesta de Subcomisión de Estructura]

8.5. Administración (Instituciones Básicas) del Grupo

[Ver propuesta de Subcomisión de Estructura]

8.6. Fondo Motivador

El fondo motivador es un medio para animar y desarrollar en los alumnos participantes del Grupo, los valores y actitudes propias del Movimiento Scout. Éste no constituye un fin en sí mismo, sino que es la ambientación (o fondo simbólico) particular que adquiere el programa del Grupo en la cada una de las ramas para llegar de una manera más apropiada a la etapa de crecimiento en que se encuentra el alumno. Se caracteriza principalmente por una gran imaginación.

8.7. Programa Plan Anual de Grupo

[Sobre este punto se profundizará en una etapa futura]

9. Unidades (Ramas) del Grupo (de menor a mayor)

9.1. INTI

Es la Unidad Menor del Grupo, compuesta por niños y niñas de 4to a 6to básico. Su metodología se basa en el lema "Aprender Jugando" para que, mediante el juego, los/as Intis se puedan desarrollar como personas íntegras y con una serie de valores fundamentales para vivir en una sociedad democrática.

9.1.1. Mística (Fondo Motivador)
9.1.2. Objetivos
9.1.3. Estructura Interna
9.1.4. Ceremonias

EN REVISIÓN

9.2. COMPAÑÍA AMANKAY

Es la Unidad Intermedia del Grupo compuesta por niñas de 7mo básico a 2do medio. La metodología se basa en el lema "aprender haciendo", según la cual se busca generar en las jóvenes la capacidad de desenvolverse de manera autónoma en el mundo, en base a los valores del movimiento scout y del Colegio.

9.2.1. Mística (Fondo Motivador)
9.2.2. Objetivos
9.2.3. Estructura Interna
9.2.4. Ceremonias

9.3. TROPA PUCALÁN

Es la unidad intermedia del Grupo compuesta por niños de 7mo básico a 2do medio. La metodología se basa en el lema "aprender haciendo", según la cual se busca generar en los jóvenes la capacidad de desenvolverse de manera autónoma en el mundo, en base a los valores del movimiento scout y del colegio Saint George.

9.3.1. Mística (Fondo Motivador)
9.3.2. Objetivos
9.3.3. Estructura Interna
9.3.4. Ceremonias (6)

9.4. RUTA PEÑIKUYÉN

La Ruta Peñikuyén es la rama mayor del Grupo compuesta por jóvenes de 3ro Medio a 1° año Universidad. El lema de esta unidad es *Aprender Sirviendo* el cual permite que los jóvenes puedan aprender de la comunidad donde viven y de esta forma ser ciudadanos comprometidos con la sociedad

9.4.1. Mística
9.4.2. Objetivos
9.4.3. Estructura Interna
9.4.4. Ceremonias (10)

9.5. DIRIGENTES (JEFES)

Los Dirigentes son hombres y mujeres de al menos 19 años de edad, ex alumnos y egresados de la unidad Ruta, que después de un programa de formación, realizan el trabajo con los/as beneficiarios/as a lo largo del año, tanto en reuniones como campamentos. Su rol es desarrollar los valores y objetivos del grupo con los/as niños/as y jóvenes. Son parte activa del grupo y trabajan como acompañantes cercanos en los procesos de aprendizaje de los/as beneficiarios/as. Están separados en 5 equipos, 1 equipo para cada unidad del Grupo.

9.5.1. Mística
9.5.2. Objetivos
9.5.3. Estructura interna
9.5.4. Ceremonias

EN REVISIÓN

ANEXO 4: PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL de GRUPO

La propuesta aquí contenida surge de la confluencia de tres pasos metodológicos, a saber: (i) establecer una línea base que describa la estructura que hoy el Grupo tiene; (ii) efectuar un análisis comparado (*benchmark*) de distintas estructuras de grupos scouts que representan modelos cercanos a la realidad del Colegio, con énfasis en la propuesta por la Asociación de Guías y Scouts de Chile, la del grupo scout del Colegio SS.CC Manquehue, así como ámbitos propios de la estructura actual del Grupo; y (iii) definición de la propuesta de estructura propiamente tal.

Sobre este último punto, es necesario señalar que la propuesta final de estructura debe ser validada en función de las propuestas de las otras subcomisiones (formación y protocolo), en tanto de éstas surgirán tareas y funciones que deben reflejarse en la estructura organizacional del Grupo. En otras palabras, esta propuesta debe adaptarse a las funciones y tareas en los ámbitos formativos y de prevención de riesgos y abusos, y no al revés.

1. Estructura organizacional propuesta

Se propone que la estructura organizacional del Grupo se establezca formalmente y sea reglamentada mediante un estatuto (ver Anexo 4.1).

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el Comité Ad-hoc sobre Scout en la temática de esta subcomisión, existen dos ejes centrales en que se fundamentan las debilidades actuales del Grupo. El primero, se refiere a la estructura y vínculo del Grupo con el Colegio y, el segundo, a las normativas sobre dirigentes.

2. De la estructura y vínculo del Grupo con el Colegio

El Grupo se inspira en los principios y marco institucional de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, lo cual constituye su estructura básica. El Grupo tiene como objetivo generar un espacio educativo en el que se aplica y vive el Método Scout (ver Anexo 6), en el marco de las definiciones del Proyecto Educativo y espiritualidad que el Colegio establezca para el mismo.

Los beneficiarios del Grupo son las niñas, niños y jóvenes[1] quienes viven y realizan actividades sujetas al Programa Formativo del Colegio, acompañados en el proceso por sus familias, dirigentes, el Colegio como institución patrocinante, y de asesores religiosos.

El Grupo contará con la siguiente estructura organizacional y de gobernanza:

A. Consejo de Grupo: El Consejo de Grupo es la máxima autoridad y es responsable de su conducción y orientación. Se reunirá con una periodicidad de, al menos, una vez al mes, debiendo asistir todos sus integrantes. Debe dar especial importancia a sus funciones educativas, metodológicas y de buena gestión.

1. Está integrado por 7 miembros, a saber: 2 dirigentes del Grupo (Jefe de Grupo y Asistente de Grupo), 3 representantes del colegio (Vicerrector(a), un representante de la Segunda Unidad y un representante de la Tercera Unidad), y 2 apoderados delegados del Grupo. Participarán, además, con derecho a voz, el Capellán y el Asesor de Grupo.
2. El (la) Vicerrector(a) es el (la) presidente(a) del Consejo de Grupo.

[1] Se propone buscar el asesoramiento de un abogado(a) para solventar los riesgos legales que supone la participación de niños, niñas y jóvenes que no están en el Colegio. Por lo pronto, será requisito que suscriban un documento de adhesión y compromiso a las normas del Colegio y al Grupo.

EN REVISIÓN

3. Las funciones y responsabilidades del Consejo de Grupo son:
    a. Propósito y Estrategia: Establecer la visión, el propósito y las estrategias del Grupo, adaptando la dirección o los planes del mismo, según sea apropiado.
    b. Desempeño Organizacional: Mejorar las capacidades y desempeño del Grupo. Así, debe apoyar el desarrollo del escultismo en el Colegio por la vía de definir, aprobar y evaluar las categorías de desempeño e indicadores apropiados para la operación del Grupo. Aprobar el Plan Anual de Trabajo que la Jefatura presente al Consejo.
    c. Cultura y Ética:
        i. Determinar el tono para la toma de decisiones en base a la ética y conducta responsables dentro del Grupo y en el marco de las definiciones programáticas, normativas y legales que definen y condicionan el funcionamiento del mismo. Con especial atención a tradiciones y actividades.
        ii. Asegurar la idoneidad y probidad de los(as) dirigentes, y solicitarles semestralmente la presentación de Certificados de antecedentes penales y de Inhabilidad para trabajar con menores de edad.
    d. Compromiso: Colaborar con el Grupo y el Colegio para desarrollar un compromiso efectivo con el desarrollo de la actividad Scout en el SGC, como vehículo fundamental de su proyecto formativo.
    e. Designar al Jefe, al Asistente y al Tesorero(a) de Grupo**:** Ratificar o rechazar los tres cargos de entre los miembros del Grupo que cumplan con los requisitos para ello y que hayan sido propuestos, al efecto, por la Jefatura de Grupo.
    f. Idoneidad Formativa: Velar porque la Jefatura responsable de las diversas Unidades cuente con la formación correspondiente a su cargo. Así, el Consejo estimulará y facilitará la participación de los dirigentes y representantes (así como de aspirantes a dirigentes), en actividades de capacitación y formación que ofrece y exige la Asociación de Guías y Scouts de Chile, y otros que se considere pertinente.
    g. Relación con el Colegio: Promover las relaciones con el Colegio (en su calidad de Institución Patrocinante[2]), comunicarle oportunamente los programas y acciones realizadas por el Grupo y ofrecer apoyo en actividades de servicio, que surjan de su plan formativo.
    h. Progresión e Ingreso de dirigentes al Grupo: Diseñar y aprobar un plan formativo que permita la progresión y sucesión educativa de los miembros del Grupo, que luego podrán postular a ser dirigentes. Así, el Consejo revisará y aprobará las solicitudes de ingreso de nuevos dirigentes para las distintas unidades, según las normas establecidas por el estatuto del Grupo.
    i. Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Grupo**:** Aprobar y supervisar la correcta ejecución del Plan Anual de Trabajo del Grupo.
    j. Aprobación del Presupuesto del Grupo**:** Aprobar y supervisar la correcta ejecución del presupuesto contenido en el mismo, incluyendo la rendición anual del Grupo. Velará por la correcta administración de los bienes, inventarios y fondos propios que disponga el Grupo, cumpliendo oportunamente con sus obligaciones pecuniarias con terceros.

B. Jefatura de Grupo: Órgano que depende directamente del Consejo de Grupo. Debe sesionar una vez al mes, asistiendo todos sus integrantes.

1. Está integrada por 8 miembros: el Jefe(a) de Grupo, el Asistente de Grupo, el Tesorero(a) de Grupo y los responsables de cada Unidad (5). También participa, con derecho a voz, el Asesor(a) de Grupo.
2. Es convocado, presidido y liderado por el Jefe(a) de Grupo.

[2] Para efectos de este documento se entiende que *Entidad Patrocinante* es aquella institucion responsable del Grupo Guia Scout , que apoya se gestión y genera el espacio fisico adecuado para su desarrollo

EN REVISIÓN

3. Las funciones y responsabilidades son:
    a. Implementar la misión, visión, propósito y estrategias del Grupo y plan de trabajo del Grupo, y
    b. Conducir las tareas educativas, velando por la aplicación del Método Scout y el desarrollo de actividades adecuadas para los niños, niñas y jóvenes beneficiarios.

C. Consejo de Dirigentes: Instancia integrada por de todos(as) los(as) dirigentes. Es presidido por el Jefe de Grupo. Cumple una función consultiva no vinculante de la Jefatura de Grupo, de la cual depende directamente. El Consejo de Dirigentes puede sesionar la cantidad de veces que considere necesarias, según la situación del momento.

D. Asesor/a de Grupo: Persona contratada por el Colegio con horas asignadas al Grupo y sus actividades. Participa, con derecho a voz, en el *Consejo de Grupo, Jefatura del Grupo y Consejo de Dirigentes.*

EN REVISIÓN

ANEXO 4.1: Esquema Estatutos Grupo

1. Beneficiarios(as)
1.1 Descripción
1.2 Deberes
1.3 Perfil

2. Institución Patrocinante
1.1 Descripción
1.2 Funciones

3. Consejo de Grupo
3.1 Descripción
3.2 Funciones

4. Presidente(a) del Consejo
4.1 Descripción
4.2 Funciones

5. Representantes de la Unidades Académicas
5.1 Descripción
5.2 Requisitos
5.3 Nombramiento y destitución
5.4 Funciones
5.5 Perfil

6. Apoderados(as) delegados(as) del Grupo
6.1 Descripción
6.2 Requisitos
6.3 Nombramiento y destitución
6.4 Funciones
6.5 Perfil

7. Asesor(a) de Grupo
7.1 Descripción
7.2 Requisitos
7.3 Nombramiento y destitución
7.4 Funciones
7.5 Perfil

8. Jefe(a) de Grupo
8.1 Descripción
8.2 Requisitos
8.3 Nombramiento y destitución
8.4 Funciones

9. Asistente de Grupo
9.1 Descripción
9.2 Requisitos
9.3 Nombramiento y destitución
9.4 Funciones
9.5 Perfil

10. Consejo de Dirigentes

EN REVISIÓN

10.1 Descripción
10.2 Funciones

11. Tesorero(a) de Grupo
11.1 Descripción
11.2 Requisitos
11.3 Nombramiento y destitución
11.4 Funciones
11.5 Perfil

12. Responsables de Unidad
12.1 Descripción
12.2 Requisitos
12.3 Nombramiento y destitución
12.4 Funciones
12.5 Perfil

13. Tesoreros(as) de Unidad
13.1 Descripción
13.2 Requisitos
13.3 Nombramiento y destitución
13.4 Funciones
13.5 Perfil

14. Dirigentes
14.1 Descripción
14.2 Requisitos
14.3 Funciones
14.4 Perfil

15. Apoderados(as)
15.1 Deberes

16. Integraciones y desvinculaciones

EN REVISIÓN

ANEXO 4.2: Código De Conducta Dirigentes Grupo Guías Y Scouts Saint George

A toda persona dirigente del Grupo Guías y Scouts Saint George se les exige acusar recibo y comprensión del presente código de conducta que deberá observar y mantener durante.

1. Objeto de protección

El objetivo del presente código de conducta es asegurar que todos los niños y las niñas y jóvenes que participen en el Grupo no sean objeto de cualquier tipo de abuso. El término abuso infantil se utiliza para describir una variedad de formas en que las personas perjudican a niños, niñas y jóvenes.

Niños, niñas y jóvenes son más vulnerables porque no tienen la misma experiencia para poder identificar lo que está bien o mal, y actuar o reaccionar en consecuencia. Tenemos que asegurarnos de que sus derechos estén protegidos durante su desarrollo. La Convención de los Derechos de la Niñez (CDN) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es el fundamento.

Las organizaciones mundiales establecen la responsabilidad que recae en las organizaciones nacionales de velar y procurar espacios seguros para que las niñas, los niños y los jóvenes.
La Asociación de Guías y Scouts de Chile insta a todos los y las dirigentes que participen se suscriban el siguiente Código de Conducta:

2. Relaciones interpersonales

a. Tratar a todos, niños, jóvenes y adultos, con igual dignidad y respeto.
b. Ser un ejemplo para seguir por los demás.
c. No tomar parte en un comportamiento o contacto inapropiado, físico, verbal o sexual.
d. No hacer comentarios insinuantes o amenazar a un niño o joven, ni siquiera en broma.
e. No utilizar lenguaje ofensivo o inapropiado personalmente o al escribir o llamar por teléfono.
f. No realizar ni permitir actitudes, acciones o actividades que atenten contra la integridad de las personas, ya sea física, psíquica o moralmente, o que afecten su estabilidad emocional.
g. Procurar que en todo momento otros dirigentes sepan dónde se encuentra y lo que está haciendo.
h. Hay que recordar que otros pueden malinterpretar sus acciones, incluso si tiene buenas intenciones.
i. No confiar sólo en su buen nombre para protegerse.
j. Recordar este código en momentos delicados, por ejemplo, al ayudar a una persona que ha sido intimidada, afligida o maltratada.

3. Prevención de abusos

a. Siempre hay más de un dirigente presente con niñas, niños y jóvenes.
b. Si un dirigente se reúne a solas con un niño, niña o joven, debe hacerlo a la vista de otros dirigentes.
c. Animar a los demás a cuestionar las actitudes o comportamientos que no les gustan.
d. No realizar ni permitir situaciones inaceptables en la relación de confianza entre dirigentes y niñas, niños o jóvenes, por ejemplo, contactos de índole sexual.
e. Evitar ser arrastrado a situaciones inapropiadas de búsqueda de atención por parte de niños, niñas y jóvenes, tales como rabietas, caprichos o enamoramientos.

EN REVISIÓN

f. Tomar con seriedad la expresión de niñas, niños o jóvenes de sus inquietudes y temores.
g. No prometer a un niño, niña o joven que mantendrá en secreto una situación conversada.
h. Al ver situaciones de maltrato o abuso, actuar de inmediato y animar a otras personas a hacer lo mismo.
i. Denunciar inmediatamente cualquier maltrato o abuso que vea o de que tome noticia.
j. No restar importancia al abuso.
k. No permitir la realización de actividades abusivas, por ejemplo, ceremonias de iniciación o acciones de intimidación.
l. No dejar que las acusaciones, sospechas o dudas sobre el abuso no se denuncien.

4. Supervisión de niños y jóvenes

a. Siempre informar a padres, niñas, niños, jóvenes y otros adultos acerca de las medidas de cuidado y protección.
b. Dos o más dirigentes supervisan todas las actividades donde niñas, niños o jóvenes estén involucrados.
c. Utilizar alojamiento para dormir separado para niños, niñas, jóvenes y dirigentes.
d. Ubicar las carpas de dirigentes a una distancia tal que permita la supervisión de las actividades y de las condiciones de salud física y emocional de niñas, niños y jóvenes.
e. Respetar y hacer respetar el derecho de niñas, niños y jóvenes a la privacidad e intimidad personal.
f. No participar en ni permitir bromas que tengan como objetivo burlarse o reírse de otras personas.
g. No permitir, entre niñas, niños o jóvenes, manifestaciones de acoso, amenaza, agresión, chantaje, rechazo, persecución o exclusión.

5. Cuidado de la higiene y la salud

a. No consumir ni permitir el consumo de alcohol durante el Campamento.
b. No consumir ni permitir que se consuman drogas.
c. Respetar y hacer respetar los horarios de descanso y de alimentación de niñas, niños y jóvenes.
d. Prever turnos separados en el uso de duchas para niños o niñas, jóvenes y dirigentes.

Yo,_____ RUT:_____-_____, declaro haber leído y revisado en su integridad, el Código de Conducta y me comprometo a cumplirlo como dirigente del Grupo Guías y Scouts Saint George.

Fecha, _____

EN REVISIÓN

ANEXO 4.3: ORGANIGRAMA Grupo SCOUT SAINT GEORGE

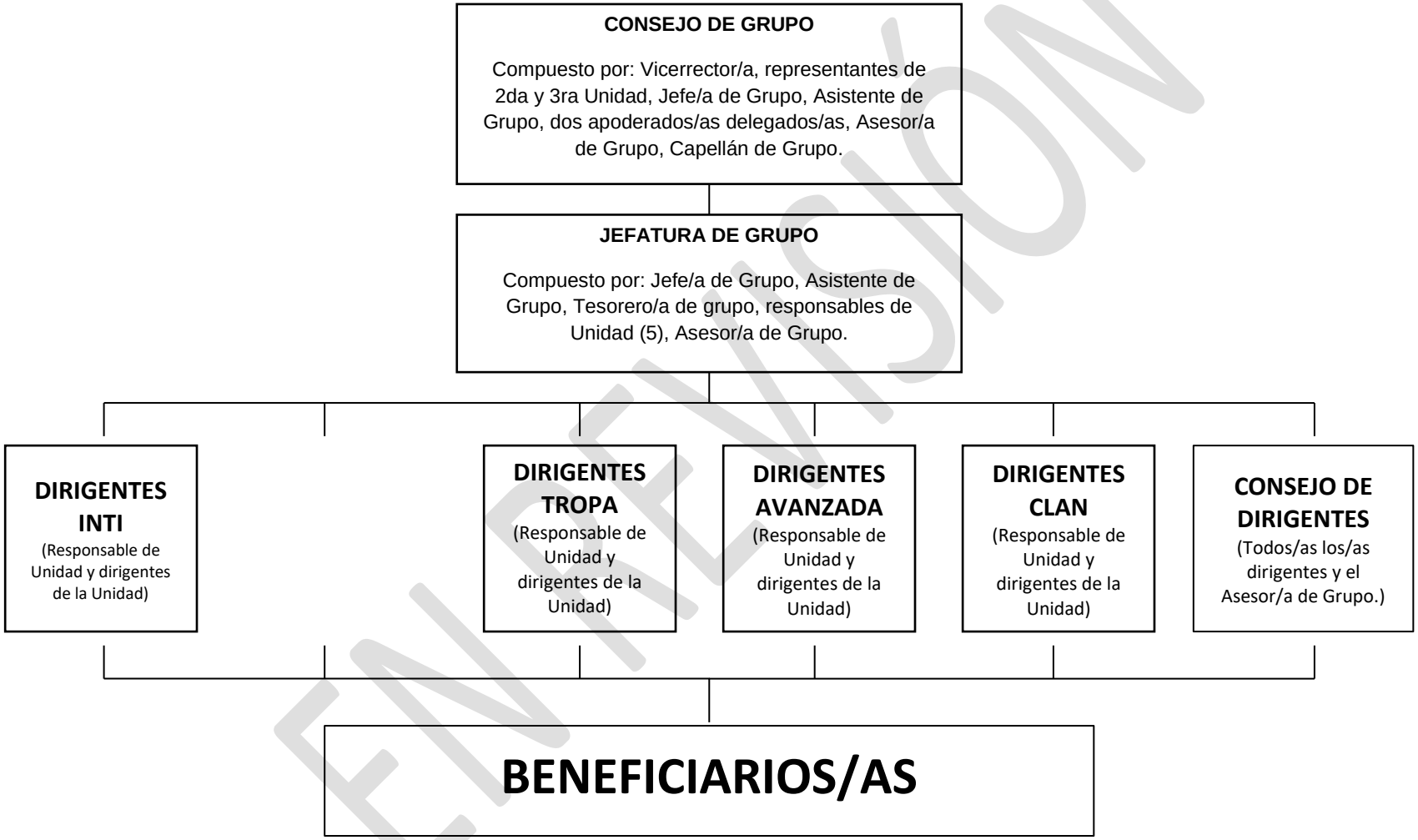

EN REVISIÓN

ANEXO 5: PROPUESTA DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA CAMPAMENTOS DE GRUPO

1. Introducción

Para realizar una propuesta sobre ambiente seguro dentro del Grupo es necesario precisar qué entendemos por seguridad. Un *ambiente seguro* es aquel en que hay un ambiente de confianza, seguridad y respeto, en que todas las condiciones, medidas y actitudes, incentiven y faciliten un desarrollo armónico e integral de sus participantes en relación con otros y con su entorno. Dicho desarrollo abarca, entre otras cosas, la dimensión física, psicológica, social, intelectual, emocional y espiritual de los beneficiarios. Lo anterior implica crear condiciones adecuadas para que se viva un ambiente en el que esté presente la confianza y el trato mutuo respetuoso y cordial. La seguridad debe ser un ámbito prioritario en las actividades desde la preocupación por sus participantes desde un óptica humana, personal y afectiva, y es una responsabilidad de la comunidad educativa en su conjunto.

La seguridad tiene un núcleo principal en la manera en que se estructura y organiza el Grupo y sus actividades, involucrando las diferentes metodologías de trabajo, decisiones y acciones de sus distintos participantes. El Grupo buscará siempre generar experiencias y aprendizajes en el marco de un ambiente seguro, siendo los(as) dirigentes los(as) principales responsables de esto.

En este sentido, es prioritario que los(as) dirigentes difundan y promuevan en todos los tramos de edad, el valor de la seguridad, por medio del ejemplo y de la invitación permanente a participar en actividades que contemplen el concepto y generen en niñas, niños y jóvenes el hábito de ejercitarla de manera permanente. Es un logro pedagógico una conducta reflexiva, respetuosa, responsable y de autocuidado.

2. Plan de trabajo dirigentes Grupo [3]

Se realizará un *plan de trabajo* con los dirigentes actuales que tenga como objetivo instalar una cultura de la seguridad. Esto integra la promoción del buen trato, fomentar factores protectores, identificar factores de riesgo, identificar las instancias que favorecen el autocuidado, conocer los protocolos del colegio, favorecer una relación fluida, participativa y activa entre sus participantes, entre otros.

La primera parte del plan debe incorporar una fase de reunir opiniones de los niños, niñas y jóvenes scouts sobre "lo imprescindible, lo que me gustaría y lo que no me gusta" de la experiencia scout y sus diferentes dimensiones, y reunir opiniones de los actuales dirigentes sobre su rol y las dificultades que este puede suponer.

Este plan debe ser llevada a cabo en conjunto, tanto el equipo de jefes, dirigentes, apoderados, apoderadas y la administración del colegio. Debe contar con la asesoría y/o capacitación del personal de psico-orientación y del comité asesor de apoderados(as) para el trabajo con niños, niñas y jóvenes scout.

[3] Y todo aquel que participe como monitor de actividades scout

EN REVISIÓN

3. Protocolo de Seguridad para Campamentos

Además de los documentos institucionales a los que circunscribe el Grupo; "Normas de Convivencia Interna" y "Políticas y procedimientos para prevenir y enfrentar casos de abuso sexual y para garantizar un ambiente escolar seguro", este debe contar con protocolos específicos para su particular forma de funcionamiento.

La actividad scout es directamente al aire libre y en contacto con la naturaleza. Esto puede generar algunas prácticas riesgosas, por lo que la adaptación al medio ambiente debe realizarse en el marco de la mayor seguridad posible. Un ambiente seguro implica la prevención de accidentes, relacionada con la actitud de las personas, la capacitación continua, una actitud del dirigente que ayude a identificar y eliminar los peligros existentes en el lugar, así como a prevenir los nuevos riesgos que se presenten. Toda la comunidad scout debe estar atenta a mejorar o conservar las condiciones óptimas para que el Grupo y cada una de sus actividades sea un ambiente seguro, fortaleciendo los factores de protección y disminuyendo los factores de riesgo.

A continuación, se expone el primer borrador del protocolo de seguridad para campamentos del Grupo.

EN REVISIÓN

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA CAMPAMENTOS DEL GRUPO

CAPÍTULO 1: PREPARACIÓN DE UN CAMPAMENTO SEGURO
1) Responsabilidades de los dirigentes
2) Selección del lugar
3) Planificación segura
4) Actividades seguras
5) Vida saludable
6) Uso del lugar de acampe

CAPÍTULO 2: SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE
1) Autobuses
2) Vehículos de apoyo y otros medios de transporte

CAPÍTULO 3: COMUNICACIONES DURANTE EL CAMPAMENTO SEGURO

CAPÍTULO 4: SALUD E HIGUIENE DURANTE EL CAMPAMENTO SEGURO

CAPÍTULO 5: SEGURIDAD EN ALIMENTOS
1) Consejos para prevenir intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias
2) Preparación del botiquín de "primeros auxilios"

CAPÍTULO 6: PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS NATURALES
1) Terremotos y sismos
2) Tormentas
3) Vendavales
4) Protección contra relámpagos
5) Olas de calor

EN REVISIÓN

CAPÍTULO 1:
PREPARACIÓN DE UN CAMPAMENTO SEGURO

1. "***El campamento es una actividad recreativa y educativa, por lo que debe ser planificada previamente para asegurar su éxito en lo educativo, en lo alimentario y en lo referido a la seguridad de los jóvenes. Para que la experiencia resulte agradable, todo debe ser previsto antes de salir (todo lo previsible). Si improvisamos podemos sufrir consecuencias que van desde pasar hambre o frío, hasta aburrirnos o correr un riesgo innecesario***". Para ello debemos:

1.1 Diagnosticar - iniciar la planificación
1.2 Proyectar - plantear lineamientos generales y bosquejar detalles preliminares
1.3 Comunicar - informar a los participantes, a las familias y a las autoridades del lugar
1.4 Ejecutar - ejecutar las tareas que se fueron definiendo previamente
1.5 Evaluar - La protección y la seguridad de los acampantes es nuestra responsabilidad

2. **Prevencionista de riesgo**: El Colegio cuenta con un prevencionista de riesgo. Se debe incorporar el análisis del prevencionista de riesgos de todos los protocolos y del sitio de campamento.

3. **Acciones a evitar**: Un Dirigente en Campamento DEBE EVITAR las acciones siguientes:

3.1 Por más que tengamos nociones importantes de primeros auxilios, JAMÁS debe dejar la resolución de un accidente en nuestras manos, la atención DEBE ser efectuada por UN MÉDICO.

3.2 NUNCA debe diagnosticar, simplemente tratar al accidentado en los primeros instantes hasta la llegada del médico.

3.3 No debe escatimar acciones tendientes a obtener un diagnóstico seguro, por lo que NO DEBE DEJAR DE REALIZAR INTERCONSULTAS que pudieran ser necesarias, así como derivaciones a especialista, radiografías y cualquier otro estudio indicado por profesionales competentes.

3.4 NO DEBE ACOMODAR LAS INDICACIONES DE LOS MÉDICOS a las condiciones de campamento. Las comodidades que deben ser prestadas a los accidentados, muchas veces no pueden ser dadas en una carpa o en un campamento.

3.5 LOS PRIMEROS AUXILIOS prestados para atender la emergencia, DEBEN SER SÓLO LOS IMPRESCINDIBLES, evitando aquellas acciones de mayor envergadura (reducir quebraduras, posicionamiento óseo, etc.) que puedan producir severas reacciones en algunos casos, además de poder ser imputados por mala praxis o ejercicio ilegal de la medicina.

3.6 DEBE EVITAR MOVER AL ACCIDENTADO en caso de golpes o caídas, con fractura o no.

3.7 No debe minimizar ninguna situación. Debe en todos los casos, prestarle atención hasta que llegue el médico o personal capacitado.

3.8 No se debe ocultar a los padres y/o al colegio las situaciones producidas, deben estar en conocimiento de lo ocurrido para emprender las acciones que crean convenientes, y que, dependiendo de la situación concreta, sean forzosas.

3.9 Actuar en forma imprudente, justificando la acción por conocer y asumir las consecuencias, agrava la falta. Implica desconocer que las consecuencias no son sólo personales, sino que siempre afectan a terceros y a la Asociación toda. **El conocer las consecuencias nunca será justificativo para una acción temeraria, imprudente o no sujeta al marco normativo.**

4. **Selección Del Lugar.** Al visitar el lugar, antes del campamento, observaremos cuáles son las condiciones de riesgo del mismo. Por ejemplo, si es zona de caza, pozos profundos, pantanos, barrancos, alambrados (electrificados, de púas, etc.), frente a los que debemos tomar precauciones. Con esta información se realizará el denominado Mapa de Riesgos.

5. Mapa De Riesgos Del Lugar Del Campamento: Un mapa de riesgo es una representación gráfica que sintetiza y señala los lugares sin protección relativa y que precisamente por esa condición, pueden ser situaciones que favorezcan la ocurrencia de accidentes. Mediante dibujos, esquemas, diagramas, signos topográficos u otra forma similar, expresaremos los resultados de la observación preliminar (visita previa).

5.1 Localización del lugar o ruta de las salidas o excursiones
5.2 Localización de los pueblos o ciudades cercanas o de los teléfonos cercanos
5.3 Nombre y número de teléfono del centro médico más cercano, hospital o Cruz Roja
5.4 Número de teléfono de la Comisaría o Unidad Policial más cercana
5.5 Teléfono de Dirigentes de Grupos Scouts cercanos
5.6 Teléfono del Comisionado Local o Provincial cercano al lugar de campamento
5.7 Teléfonos útiles

EN REVISIÓN

Para que los puntos anteriores tengan efectividad practica se debe dejar registrado de manera **clara** los kilómetros, rutas y/o formas para acceder a los servicios antes indicados.

6. Planificación Segura

6.1 Actividades "Especiales": Si en nuestra planificación vamos a plantear la realización de actividades especiales, no tan comunes, en la Autorización de Salidas/Campamentos que firman los padres, se aclare dichas actividades, con el fin de que ellos también estén enterados.

6.2 Alimentación: El dirigente en campamento, deberá velar por que todos se alimenten correctamente, especialmente teniendo en cuenta que el campamento supone un desgaste de energías importante y que también el clima influye según sea la época del campamento (en épocas de temperaturas elevadas el organismo tiene mayor necesidad de ingestión de líquidos y alimentos frescos, en invierno comidas con más calorías).

6.3 Menú*:* Para mantener un equilibrio tan propio de la actividad, como lo es el cocinar y la creación del menú, es que se propone realizar a los jefes y beneficiarios cursos con nutricionistas que enseñen las bases fundamentales para mantener una dieta balanceada y acorde a la cantidad de actividades realizadas en los distintos campamentos. El presupuesto para alimentar diariamente a cada persona (tanto dirigente como beneficiario) no será menor en ningún caso a mil quinientos pesos chilenos4

6.4 Equilibrio de los tiempos: El campamento es también una forma de experimentar un ritmo de vida distinto, más equilibrado. Por ello debemos prever en su programa una adecuada distribución de tiempos, dando lugar a los espacios de actividad intensa, actividad más suave y de descanso.

6.5 Sol: En los meses de verano especial pero no únicamente, el sol puede convertirse en un serio problema que ocasione insolaciones o quemaduras serias. El uso de algún tipo de quepís y polera o camisa es imprescindible, así como el uso de los protectores o filtros solares. Deben prever anteojos de sol cuando se vaya de campamento, salida o esparcimiento en lugares con nieve, pues el reflejo del sol es un tema para cuidar. Estos insumos deben ser facilitados a los beneficiarios previa la salida a la actividad, siendo responsabilidad de estos últimos.

6.6 Fuego: Primero debemos tener en cuenta NO HACER FOGATAS SIN MOTIVO ALGUNO. Pero si son necesarias, seguir las siguientes instrucciones:

- 6.6.1 Mientras se están utilizando los fuegos, ver que se observen las condiciones de seguridad acostumbradas (limpieza del lugar, que no existan ramas cerca del fuego, las hojas secas, etc.).
- 6.6.2 Hacer la fogata en lugares habilitados. En caso de ausencia, elegir un lugar adecuado.
- 6.6.3 Limpiar el suelo de vegetación o ramas en un diámetro de 5 metros a su alrededor.
- 6.6.4 Por ningún motivo ubicar la fogata bajo un árbol, o cercano a sus raíces.
- 6.6.5 Rodear con piedras la zona a encender. Eso mantendrá el calor y evitará que el fuego escape.
- 6.6.6 Colocar madera seca y encender el fuego cuidando que no salten chispas.
- 6.6.7 Mantener un recipiente con agua o una pala cerca de la fogata para casos de emergencia.
- 6.6.8 Mantener a los beneficiarios distantes de la fogata.

[4]Considerando el valor de la moneda nacional a Julio del 2019.

EN REVISIÓN

6.6.9 Nunca dejar un fuego encendido si este no está siendo vigilado. En un instante un fuego sin vigilancia puede causar un desastre. Por lo que se deberá **asegurar que los fuegos queden completamente apagados**.

6.6.10 *IMPORTANTE*: SE DEBE avisar a Carabineros y CONAF en cada campamento. Incorporar también protocolos de CONAF para hacer fuego.

6.7 Basura: La basura contamina y puede ser causa de incendios: una vez terminada la actividad, juntar todos los desperdicios y enterrarlos en lugares habilitados para ello, o llevárselos del lugar.

6.8 Cuchillos, objetos cortantes y armas de fuego: Cualquier tipo de arma, tanto de fuego como de aire comprimido, está ABSOLUTAMENTE PROHIBIDA en todo campamento scout

6.9 Vigilancia Del Campamento: Al llegar a la zona del campamento, es función del jefe de grupo y/o del asesor de grupo, informar a las autoridades locales (Carabineros, Hospital y Bomberos) la existencia del campamento y la cantidad de personas que allí se encuentran. Dejará, como mínimo a Carabineros, copia del listado de los acampantes, tanto beneficiarios como dirigentes.

6.9.1 Durante la noche, si existieren circunstancias que lo justificaren, al dar comienzo el momento de "silencio" se deberá establecer la guardia nocturna con Dirigentes, hasta el inicio de la jornada. El Jefe o Asesor de Grupo, si lo cree conveniente y decide la participación de los Beneficiarios en ella, deberá establecer los objetivos pedagógicos, más allá de "la seguridad", y nunca permitirá que estén sin la compañía de un Dirigente.

6.9.2 Los miembros Beneficiarios no saldrán nunca solos del lugar de campamento; como mínimo deberán ser dos (2) y siempre lo harán acompañados de dos Dirigentes.

7. Actividades Seguras

7.1 Regla De Seguridad Nunca Dos Siempre Tres: En nuestras actividades, deberá haber la cantidad de Dirigentes exigida en los Reglamentos. Con la presencia siempre de DOS personas adultas (NO BENEFICIARIOS) como mínimo.

7.1.1 En caso de un accidente, una persona deberá permanecer con el lesionado y la otra acudir en busca de ayuda.

7.1.2 Se requiere que, para las actividades donde haya participantes de ambos sexos, estén presentes adultos de ambos sexos.

7.2 Actividades Nocturnas: Cada Dirigente que realice o planifique una actividad para la noche como juegos, búsquedas, marchas, debe verificar previamente el lugar (ver "MAPA DE RIESGO"), teniendo en cuenta la existencia de alambrados, ramas a la altura del rostro, zanjas, pozos y todo aquello que en la oscuridad pueda ocasionar un accidente.

7.3 Disciplina Constructiva: La disciplina aplicada en nuestro Movimiento, deberá ser constructiva y reflejar los valores Scouts. **Nunca se permitirá el castigo corporal, psicológico o espiritual**. Se prohíben las novatadas, iniciaciones/bautizos que pudiesen poner en riesgo de cualquier manera la integridad física, psicológica o emocional de cualquier beneficiario.

8. Uso Del Lugar De Acampe

8.1 La falta de cuidado es lamentable y deberá evitarse siempre, "Dejar el lugar en iguales o mejores condiciones de lo que lo encontramos".

8.2 Existen una serie de "buenas prácticas y principios que deben cumplir los beneficiarios y adultos responsables para el correcto cuidado y respeto por el lugar de campamento.

8.3 Si se desea que las actividades al aire libre en este país continúen, todos debemos hacer lo posible por comportarnos para ser bien recibidos en cada lugar que visitemos.

EN REVISIÓN

CAPÍTULO 2:
SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

1. **Buses**: Contratar los servicios de acuerdo con lo estipulado en un contrato que idealmente debe escriturarse al efecto. Para mantener ocupados a los niños, es recomendable desarrollar actividades pasivas con los recaudos de seguridad correspondientes a un vehículo en movimiento. El equipo de Dirigentes puede planificar estas actividades con anterioridad a la realización del viaje. Si el bus se detiene se debe tener en cuenta una distribución típica de la siguiente forma:

1.1 Un Dirigente en la puerta del transporte: tendrá la responsabilidad de contar la cantidad de Beneficiarios que bajan y los dirigirá hacia el otro integrante del equipo que se encontrará en el trayecto a los sanitarios.

1.2 Dos Dirigentes en el trayecto que conduce a los sanitarios: tendrán la responsabilidad de evitar la dispersión de los Beneficiarios dirigiéndolos hacia el lugar donde se encuentran los sanitarios.

1.3 Una vez que todos los Beneficiarios hayan ingresado al vehículo, los Dirigentes podrán ir a los sanitarios (a los efectos de constatar que las instalaciones sanitarias queden en el mismo estado en que los encontramos, o mejor aún), permaneciendo uno o dos de ellos en la puerta del transporte para evitar que los Beneficiarios bajen nuevamente del vehículo.

1.4 Antes que el vehículo se retire del lugar, los Dirigentes responsables de las Ramas que comparten el transporte, entablarán contacto entre sí para verificar que todos se encuentren a bordo y darán la conformidad al conductor para reiniciar el viaje.

1.5 La empresa contratada para el servicio debe contar con la misma certificación de seguridad utilizada por el colegio en cualquiera de sus actividades.

2. **Vehículo De Apoyo**: Cada campamento contará con una camioneta arrendada por el colegio, esta deberá cumplir con ciertas condiciones básicas.

2.1 Dichas condiciones básicas son: que se 4x4, Doble cabina, Diesel (no excluyente), documentos apeles al día, esto implica revisión técnica aprobada

2.2 Dicho vehículo debe estar en óptimas condiciones, en caso de que no le este se deberá reemplazar por uno que sí.

2.3 En el caso de actividades fuera del colegio, que no sean campamentos, también se requerirá un vehículo de apoyo, el solo debe cumplir con los puntos antes indicados.

CAPÍTULO 3:
COMUNICACIONES DURANTE EL CAMPAMENTO SEGURO

1. Verificar Señal De Celular: Es muy importante, al llegar al lugar de campamento, verificar si el mapa de riesgos no sufrió cambios durante el tiempo que hubo entre la confección y el inicio del campamento. De existir diferencias, deberán ser informadas a todos los participantes antes de iniciar la actividad.
2. Comunicaciones con los apoderados: **Por definir**
3. Comunicaciones con el Colegio: **Por definir**
4. Con las autoridades locales: A cargo del Jefe y Asesor de Grupo.

CAPÍTULO 4:
SALUD E HIGUIENE DURANTE EL CAMPAMENTO SEGURO

EN REVISIÓN

1. Salud: Durante el campamento, los medicamentos deberán estar al cuidado de los Dirigentes, quienes prestarán especial atención a administrar los mismos a los Beneficiarios de acuerdo a las prescripciones profesionales correspondientes, y entregadas con antelación a la partida al campamento o actividad correspondiente. Prestar especial atención a aquellas personas que son alérgicas (a ciertos alimentos, a picaduras, plantas, medicamentos, etc.), o padecen enfermedades, respetando las dietas particulares si las hubiere.

1.1 Fichas Médicas: Desde ahora en adelante es requisito inexcusable completar la ficha médica del pupilo beneficiario previa la partida a campamento. Esta debe ser actualizada previa cada campamento.

1.2 Asistencia a reuniones: En cada reunión de los días sábado, tanto dentro como fuera de la institución, los jefes deberán dejar registro de la asistencia. Con el propósito de tener un catastro que antes no existía en caso de cualquier eventualidad y tener respaldo de quienes efectivamente asistieron a la actividad.

1.3 Evaluación Periódica: Se deberá realizar una evaluación de carácter general orientada a la labor como dirigentes del grupo. La elaboración de esta queda pendiente a la definición y afinación del marco espiritual y normativo que debemos cumplir en este proyecto educativo.

- La periodicidad de las evaluaciones no debe postergarse, pues debe realizarse una cada año con el fin de poder aterrizar el trabajo teórico a la efectiva experiencia de los beneficiarios del grupo.
- Orientado en principio a "lo que me gusta, lo que no me gusta, lo imprescindible", sin embargo, esto es solo el espíritu del objetivo de dicha evaluación, puesto que debe ser moldeada de manera distinta en estrecha relación a la edad, de las distintas unidades.

2. Atención Médica: Debemos informarnos sobre la existencia de un hospital, posta o de un médico a una distancia relativamente cercana del lugar del campamento, y/o al menos contar con un vehículo (que cumpla con los estándares antes indicados) al que podamos recurrir en caso de urgencia.

2.1 Debe haber un médico de llamada para cada campamento, a modo de consulta 24/7

2.2 Se deberá registrarse en los consultorios locales, avisando también a apoderados y colegio. Prevencionista de riesgo debe ir a avisar previamente y chequear nivel de desarrollo del centro de salud local más cercano.

2.3 Se debe tener claramente definida la ruta de acceso a este consultorio/hospital con el fin de no perder ni un segundo.

3. Preparación Del Botiquín De "Primeros Auxilios". Un buen botiquín es esencial en todo campamento. Debemos prepararlo cuidadosamente, asesorándonos sobre los medicamentos y accesorios a llevar y la forma de utilizarlos, indicaciones y contraindicaciones de cada uno.

3.1 En este sentido es importante tener en cuenta que no por tener muchos medicamentos un botiquín es bueno. A saber:

- Algodón
- Gasas: 10 grandes y 10 chicas
- Apósitos chicos y Apósitos grandes
- Vendas: de 15 cm, de 10 cm, de 7 cm y de 5 cm de anchor
- Venda elástica
- Agua y vasos descartables
- Baja lenguas (se compran en cualquier farmacia) palitos de helado anchos)
- Hisopos (cotonetes)
- Jeringa (puede ser de 10 cm3 o 20 cm3) sirve para lavar ojos, en último caso
- Alcohol 96°
- Alcohol 70% (a 100 ml de Alcohol 96° se le agregan 40,85 ml de agua)

EN REVISIÓN

- Agua oxigenada 10 volúmenes (para curaciones)
- Yodo povidona solución al 5%
- Azúcar (sobre)
- Sal (sobre)
- Cinta Adhesiva (ancho el que deseen)
- Talco (para guantes)
- Servilletas de papel o toallas de papel preferiblemente
- Tijeras y pinzas
- Linterna chica
- Guantes de látex (diferentes tamaños)
- Termómetro

3.2 El botiquín en campamento está destinado para ser usados por: **PERSONAS QUE NO SON PROFESIONALES DE LA MEDICINA.** En caso de que haya alguno (médico, enfermero, etc.), él será quién dispondrá que otro elemento deberá incorporarse. Aun así, los dirigentes encargados de la administración de este requieren como mínimo la capacitación de un curso de primeros auxilios para estar básicamente instruidos en el tema.

3.3 Los medicamentos deben ser prescriptos por un profesional calificado y administrado por un adulto. De no ser así puede causar más daño del que se pretende subsanar.

4. Agua Potable: Es imprescindible que el lugar tenga una fuente de agua potable y en cantidad suficiente para el número de personas que participan en el campamento. Si el agua proviene de fuentes naturales vertientes, arroyos, etc. asegurarse de que es potable y que no existan en las cercanías focos de contaminación (animales muertos, basuras, desagües de aguas servidas, etc.) En caso de duda es prudente proveerse de agua potable de otro lugar o utilizar agua mineral o potabilizada.

5. SANITARIOS O LETRINAS: Todo campamento estable debe contar con buenos sanitarios o en su defecto buenas letrinas (unas letrinas cómodas son uno de los mejores medios de lucha contra el estreñimiento; las mismas deben desinfectarse diariamente con hipoclorito o cal). Todos los primeros campamentos se le enseña a los niños y niñas a utilizar la letrina o baño químico, para mantener la higiene tanto del lugar como la de ellos mismos.

6. LUGAR DE BAÑO: SEGURIDAD EN EL BALNEARIO: No podríamos imaginarnos un campamento de verano sin un lugar donde bañarse. Verifiquemos si el lugar reúne las siguientes condiciones mínimas de seguridad:

6.1 ¿Tiene una profundidad que no ofrece peligro para quienes lo van a usar?

6.2 ¿El fondo tiene pozos o elementos que puedan resultar peligrosos (ramas, piedras filosas, vidrios, hierros, etc.)?

6.3 ¿Hay corrientes fuertes o remolinos?

6.4 ¿Hay Bañero o Guardavida?

6.5 El baño es el momento en el que más atentos debemos estar y donde ninguna precaución es mucha. Si el lugar elegido tiene áreas de baño, la primera acción a realizar será la delimitación de los sectores autorizados como zona de bañistas.

6.6 Debemos tener en cuenta que:

- Deben extender una cuerda bien visible (si es necesario con flotadores) delimitando la zona de baño.
- La zona habilitada para que todos se bañen cómodamente, no debe ser demasiado grande, para poder ver a todos de un golpe de vista.
- Ningún Beneficiario puede salir de esta zona.

EN REVISIÓN

- NUNCA debe permitirse a los Beneficiarios bañarse sin la presencia de los Dirigentes o adultos responsables.
- Debe haber un número suficiente de adultos responsables para controlar el baño.
- Una persona que observe desde afuera, donde pueda tener un panorama general, y los demás dentro del agua en el límite.
- Los adultos deben ser los primeros en entrar y los últimos en salir del agua asegurándose que todos los participantes lo hayan hecho.

CAPITULO 5:
SEGURIDAD EN ALIMENTOS

1. Todo campamento debe tener un menú equilibrado en cantidad y calidad y adecuado a la época del año en que se realiza. Entre los factores o condiciones que favorecen el crecimiento y la multiplicación de las bacterias tenemos:

2. Temperatura: Las bacterias patógenas crecen bien a temperaturas superiores a las de refrigeración, siendo su óptimo el rango comprendido entre 25-45ºC, que es en el que nos solemos encontrar en los meses de verano o en el interior de las cocinas. Afortunadamente las bacterias se destruyen con cocciones en las que se alcanzan temperaturas superiores a 70ºC, por regla general, también dependiendo del tipo de microorganismo y de su cantidad. Por ello los alimentos, salvo que en su etiqueta disponga lo contrario, deben guardarse siempre en refrigeración o congelación.

3. Tiempo: Cuanto más tiempo tengamos el alimento contaminado en condiciones favorables de multiplicación de las bacterias, mayor número de ellas habrá y aumentarán las posibilidades de provocar una intoxicación alimentaria.

4. SEPARAR LOS ALIMENTOS CRUDOS DE LOS COCIDOS O LISTOS PARA CONSUMO, COCCIÓN Y REFRIGERACIÓN

CAPÍTULO 6:
PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS NATURALES

1. Considerando la variación climatológica por la que atraviesa nuestro planeta y sin causar alarma, pero entendiendo que debemos tomar todos los recaudos que se encuentran a nuestro alcance, se recomienda que se extremen las medidas de seguridad en lo que respecta al acampe teniendo en cuenta.

2. Ubicar el lugar de acampe lejos de los caudales de agua, tales como ríos o arroyos por más mansos que parezcan, ya que sus crecidas suelen ser sorpresivas y ocasionan accidentes graves.

3. No acampar en la parte baja de los cerros, montañas o lomas, porque los torrentes que se forman luego de las lluvias, pueden ser causa de hechos muchas veces irreparables, existiendo el peligro de desprendimiento de tierra (alud) con riesgo de aplastamiento.
4. Evitar el armado de carpas debajo de los árboles.

5. El lugar entre carpa y carpa debe ser amplio para la circulación.

EN REVISIÓN

6. Toda carpa que se arme en campamento, debería contar con su canaleta de desagüe y la misma debe ser tapada antes de retirarse del campo. (Para Parques Nacionales consultar y respetar las indicaciones de la autoridad competente y/o los dueños del lugar).

7. No olvidar anclar las carpas.

8. El interior de la carpa deberá estar siempre ordenado y en perfecto estado (mochilas, bolsos, etc.) ya que en caso de evacuación ello será de gran ayuda. Y tal situación podrá ser dada con o sin elementos, según el estado del clima.

9. Si el lugar ofrece un resguardo edificado, el Jefe de Campamento deberá cerciorarse del estado del mismo, manteniéndolo limpio para que, en caso de dar la orden de evacuación, no haya inconvenientes ni accidentes innecesarios.

10. Es necesario realizar la guardia nocturna con el fin de:
10.1. Practicar el control de seguridad
10.2. Practicar el control de los elementos de acampe
10.3. Controlar el apagado de todos los fogones
10.4. Estar atento a los cambios de clima
10.5. Colocar el Mapa de Riesgo en lugar visible para todos los beneficiarios, señalizando los lugares y elementos peligrosos.

11. Recordar que, para un mejor desenvolvimiento del Grupo Scout en situación de emergencia, es prioritario realizar ejercicios de simulacro de evacuación durante el lapso de duración del acampe, la duración y cantidad de esto dependerán de lo indicado por el prevencionista de riesgos que evalué la zona. Se deberá considerar:
11.1 Que todos beneficiarios tengan claro quién es el responsable de la evacuación y con qué consigna sonora se dará la orden de evacuación del lugar.
11.2 Identificación muy clara de la ruta de evacuación
11.3 Identificación en el edificio de evacuación de los puntos de encuentro designados para cada Sección.
11.4 Evitar órdenes y contraórdenes.
11.5 Evitar, situaciones que pongan en pánico a los beneficiarios.
11.6 Cuando todos los acampantes hayan ingresado al lugar de evacuación, el jefe del Campamento deberá cerciorarse con los Jefes de Sección del conteo respectivo de los Beneficiarios y colaboradores.

12. <u>Casos de Emergencia</u>: Los casos de emergencia son: Terremotos y Sismos, Tormentas, Vendavales, Protección contra Relámpagos y Olas de Calor

EN REVISIÓN

ANEXO 6: EL MÉTODO SCOUT[5]

El Método Scout es un sistema de autoeducación, de carácter no-formal y es parte clave del Movimiento Scout. El método está compuesto por siete (7) elementos diferentes, que trabajan juntos para proveer un ambiente rico, activo y divertido de aprendizaje. El Método Scout incluye:

1. **La Promesa y la Ley Scout**

La Ley Scout es un camino concreto y práctico para entender los valores del Movimiento Scout. La Promesa Scout es un *compromiso personal a dar lo mejor de sí mismo*, para vivir acorde con esos valores, la cual se hace delante de un grupo de compañeros cuando se toma la decisión de ser parte del Movimiento. La Promesa y la Ley son consideradas como un único elemento integrado ya que están estrechamente vinculadas.

2. **Aprender haciendo**

'Aprender haciendo' significa desarrollarse como resultado de la experimentación de primera mano en lugar de la instrucción teórica. Refleja la forma activa en la que se adquiere conocimientos, habilidades y actitudes e ilustra el enfoque práctico a la educación en el Movimiento Scout. 'Aprender haciendo' también permite que todos los miembros de la patrulla Scout (o equipo) participen activamente y se apropien del proceso, con el apoyo de sus compañeros y adultos voluntarios.

3. **El Sistema de Patrullas (o equipo)**

La Patrulla es la estructura básica de la organización del Movimiento Scout. Cada pequeño grupo, normalmente compuesto por entre 6 y 8 miembros jóvenes, la cual opera como un equipo, siendo uno de los miembros el que actúa como líder del mismo. Dentro de cada patrulla y de manera apropiada a sus capacidades, los Scouts organizan su vida en grupo, compartiendo responsabilidades, tomando decisiones, organizando, ejecutando y evaluando sus actividades.

4. **Marco Simbólico (Fondo Motivador)**

En el Movimiento Scout, el marco simbólico es un conjunto de elementos que representan conceptos que el Movimiento Scout busca promover. El propósito del marco simbólico es construir en los jóvenes la capacidad de imaginación, aventura, creatividad e invención. Es el camino para hacer que las actividades sean coherentes y divertidas y para comprender los valores del Movimiento Scout.

5. **La Progresión Personal.**

La progresión personal tiene como propósito ayudar a cada individuo a involucrarse consciente y activamente en su propio desarrollo. Les permite progresar a su manera y a su propio ritmo, a ganar confianza y reconocimiento en el progreso alcanzado. El esquema progresivo (establece metas para cada grupo de edad), es la principal herramienta usada para apoyar este elemento del Método Scout.

6. **Naturaleza**

El entorno natural (bosques, llanuras, mar, montañas, desiertos, etc.) proporciona un escenario ideal en el que el Método Scout pueda aplicarse, para desarrollar el potencial físico, intelectual, emocional,

[5] Disponible en la página web: https://www.scout.org/es/node/143. Fecha 19 de junio de 2019.

EN REVISIÓN

social y espiritual. Involucra el desarrollo del contacto constructivo con la naturaleza utilizando todas las oportunidades únicas que provee el mundo natural.

7. Apoyo Adulto

El Movimiento Scout es un Movimiento de juvenil, en el que los jóvenes realizan actividades apoyadas por adultos. El papel de los adultos en el Movimiento Scout es ser dirigentes de actividades, educadores y facilitadores de grupo. En otras palabras, asegurarse que nuestros miembros realicen actividades significativas que promuevan el desarrollo individual del Scout, así como el del grupo en su conjunto.

EN REVISIÓN

ANEXO 7: PROPUESTA Y CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO

Entendiendo que el trabajo que queda por hacer para tener un Grupo que funcione adecuadamente bajo los parámetros mínimos que el Colegio establece es mucho, se propone un plan de trabajo para el segundo semestre de 2019, denominado "Etapa de Transición".

El objetivo principal de esta etapa es ir preparando al Grupo y a sus miembros, en el nuevo sistema de funcionamiento como nuevo Grupo Guías y Scouts del Colegio y, para ello, se presenta un plan de trabajo con hitos de corto, mediano y largo plazo.

1. **Viernes 28 de junio:** Entrega del Informe al Rector.

2. **Semana 8 julio:** Reunión explicativa con el Consejo Directivo.

3. **Lunes 15 julio**: Inicio de un período de consulta a la comunidad, esto es, la presentación de la propuesta elaborada por el Comité la comunidad, buscando su retroalimentación que permita mejorarla.

4. **Viernes 2 agosto:** Cierre del período de consulta a la comunidad.

5. **Semana 5 agosto:** Constitución un Consejo de Grupo Transitorio. Este consejo debe trabajar en la planificación y comenzar con la implementación de los planes piloto y las condiciones para los siguientes puntos:

   5.1 Plan de Formación del Grupo, que abarcaría ítems de programa, estructura y seguridad.
   5.2 Plan de formación de dirigentes.
   5.3 Plan y condiciones para incorporación para 4tos básicos (septiembre).
   5.4 Plan y condiciones para el Campamento Piloto de Primavera (31 octubre).

6. **Semana 11 noviembre**: Inicio de evaluación de Etapa de Transición y planificación de pasos futuros, sobre todo, en relación con:

   6.1 Consejo de Grupo.
   6.2 Campamento de Verano 2020.
   6.3 Plan de Grupo 2020.

EN REVISIÓN

ANEXO 8: LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL GRUPO
ANEXO 9: LISTADO DE DIRIGENTES DEL GRUPO

EN REVISIÓN